



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN
2014-2018

LOGROS 2016

ESPECIAL

INDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
AVANCES Y LOGROS.....	4
Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración...	4
Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local.....	9
Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.....	13
Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.....	18
Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.....	23
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	28
GLOSARIO.....	39
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	43

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

Por primera vez en la historia de México se ha elaborado un programa especial en materia migratoria, a través del cual se establecen los lineamientos generales de la política y gestión migratoria, para instrumentar los principios fundamentales y derechos humanos de las personas migrantes consagrados en la Ley de Migración.

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece las prioridades nacionales en materia migratoria a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción armonizadas con los instrumentos derivados del Sistema Nacional de Planeación Democrática 2013-2018.

El PEM contiene las bases para la definición y coordinación de la política migratoria del Estado mexicano y es el instrumento de carácter transversal y multisectorial que orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno. Igualmente, consolida el esfuerzo que gobierno y sociedad civil han trazado juntos a fin de promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional para la atención integral del fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

Su ejecución se ha realizado a partir de la conformación del Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, a través del cual se implementó un Mecanismo de seguimiento, a fin de monitorear la implementación de los 5 objetivos, las 26 estrategias y las 195 líneas de acción, de articular los programas y acciones que ya se estaban realizando y no se visibilizaban, diseñar nuevas acciones y realizar la planeación en materia migratoria con horizonte a 2018, entre otros.

En este sentido el PEM contribuye a las cinco metas nacionales inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a partir de logros y acciones concretas en favor del fortalecimiento de la presencia de México en el mundo, de consolidar una política para velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. Esto aunado a acciones para generar una sociedad más

equitativa e incluyente, promover un entorno más adecuado de desarrollo, impulsar sectores estratégicos de la economía como los pequeños negocios, promover la inclusión y la equidad en el sistema educativo y propiciar políticas de empleo más justas y de calidad.

Cabe resaltar que las acciones reportadas contienen significativos avances en la articulación y cumplimiento de los objetivos del PEM, así como en la integralidad y multisectorialidad de las políticas públicas en materia migratoria diseñadas o implementadas en el marco de este Programa.

Durante 2016, se lograron avances en la sensibilización, profesionalización y certificación de servidores públicos que tienen contacto con personas migrantes, a su vez, la divulgación sobre el fenómeno resultó favorable en la concientización y ejercicios de discusión y planeación en favor de la calidad de las políticas públicas. Hay información también, que impacta positivamente en la vida de las personas migrantes que al ser específica y diferenciada ha resultado en más oportunidades de ejercicio de derechos y prevención de riesgos.

Por otro lado, la gestión migratoria se ha visto favorecida por la profesionalización de los servidores públicos, asimismo, esta capacitación se entrelaza con protocolos y controles que permiten contribuir a mejorar la gestión del fenómeno migratorio.

En materia de integración de personas migrantes los avances más significativos están en el ejercicio del derecho a la salud, el cual, según la normatividad debe ser accesible para cualquier migrante sin importar su condición migratoria o si está en tránsito hacia otro país, si desea establecer su residencia en nuestro territorio o si es un mexicano de retorno. En este sentido se han propiciado acciones específicas y diferenciadas que contribuyen al bienestar individual de las personas migrantes y sus familiares.

Finalmente, destacan las acciones para prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra las mujeres, los mecanismos y procesos de investigación y sanción en materia de seguridad y justicia para las personas migrantes, los cuales han resultado en un mayor control de los servidores públicos.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración

La coordinación entre las instituciones que atienden el fenómeno migratorio en México permitió avanzar en la adecuación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y la capacidad institucional del Estado mexicano, a fin de potenciar los beneficios de la migración y reducir sus costos.

La generación de conocimiento sobre el fenómeno migratorio mediante la coordinación, elaboración, promoción y publicación de estudios, boletines, anuarios y aplicación de encuestas sobre el tema impulsó el análisis y conocimiento en temas de derechos, salud, educación, identidad, violencia y protección de personas migrantes, discriminación y xenofobia, consumo de drogas, entre otros. Estos conocimientos sirvieron de insumos para la elaboración de políticas públicas integrales y diferenciadas que atienden las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones.

De igual manera, el desarrollo de sistemas de información y comunicación dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad fue fundamental para fomentar la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración. En suma, se sentaron las bases para una política y gestión migratoria basada en derechos y obligaciones de las personas migrantes y en los mecanismos para hacerlos valer; a través del reconocimiento de los beneficios de la interculturalidad y de materializar programas y acciones de incorporación a la población nacional y extranjera que regresa, transita, visita o establece su residencia en México.

Logros

A fin de garantizar los derechos y la seguridad jurídica de los NNA migrantes dentro del procedimiento administrativo migratorio, se publicó el "Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios"^{1/}. Dicho protocolo considera, de conformidad con la LGDNNA, que el Sistema Nacional DIF o los Sistemas estatales DIF, brindarán la protección que prevé la Ley, mientras el INM determina la condición migratoria de los NNA.

La SRE mejoró la recopilación y análisis de datos de los NNA no acompañados, a través del sistema de Localización y Reunificación Familiar Rápida (RapidFTR), lo anterior ha permitido al gobierno mexicano analizar de mejor manera los perfiles, detectar riesgos y necesidades especiales de esta población, entre otros aspectos. Al 31 de diciembre, se cuenta con más de 3,900 registros.

Se favoreció el ingreso, permanencia y tránsito de la población migrante a través del Sistema Educativo Nacional mediante la actualización y difusión del marco jurídico regulatorio en materia de control escolar y del fomento en el uso de documentos electrónicos de certificación para la educación básica en 25 Entidades Federativas, lo cual permitió la simplificación de los trámites para el ingreso a la educación básica de dicha población.

Se concientizó a la sociedad mexicana y se visibilizaron las aportaciones de las personas migrantes a México, a través de la campaña "Soy migrante", que continuó su difusión en 413 parabuses de 12 localidades de la República Mexicana^{2/}. En el marco de la campaña y en colaboración con la Lotería Nacional, se emitió un Billeto de Lotería, el cual tuvo un tiraje superior a los 3 millones 600 mil ejemplares. Asimismo, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro se emitió un boleto del metro conmemorativo alusivo a "Soy Migrante", con un tiraje de 10 millones, el cual comenzó a circular el 15 de diciembre.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo

El RENAPO, en el marco de los trabajos del CONAFREC, llevó a cabo una Reunión Regional Zona Centro en Guanajuato, una Reunión Regional Zona Sur en Oaxaca, y una Reunión Regional Zona Norte en San Luis Potosí en los meses de abril, mayo y agosto respectivamente, con la finalidad de promover la armonización legislativa relativa al registro de actos y hechos del estado civil de las personas.

Con la finalidad de fortalecer el registro y los mecanismos de identificación de la población en México, se continuó

^{1/} DOF, 10 de agosto de 2016.

^{2/} Esta campaña se lanzó en coordinación entre la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres y el Joint Council for the Welfare of Immigrants del Reino Unido.

con la revisión del anteproyecto de la Nueva Ley General de Población, el cual contempla la asignación de la CURP a todos los extranjeros que se encuentren en territorio nacional, sin que se tenga que acreditar su residencia en el país.

Estrategia 1.2 Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio

Para fortalecer el diálogo con actores internacionales, promover el intercambio de mejores prácticas, y contribuir académicamente en las acciones de asistencia y protección a favor de los nacionales en el exterior, la SRE participó en el Tercer Encuentro del Foro Consular Global, celebrado en Corea del Sur del 25 al 27 de octubre, participaron representantes de 33 países, de 19 organizaciones internacionales y compañías privadas.

A fin de analizar la ejecución de la política migratoria, diseñar acciones de promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y proponer acciones de cooperación y seguimiento de las OSC a las actividades del INM, se realizaron tres sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano del INM, los días 17 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

Se efectuaron tres sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, el 12 de abril, 31 de agosto y 9 de diciembre, con el propósito de consolidar acciones de política en torno a temas sobre derecho a la identidad y educación, estadísticas y fuentes de información en materia de identidad y doble nacionalidad, integración de las personas migrantes en retorno, entre otros.

En el marco del CCPM, se creó el Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, a fin de diseñar estrategias que brinden atención y protección a las personas migrantes en contextos o riesgo de violencia. Asimismo, se celebraron tres reuniones del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes a fin de analizar estrategias para la validación electrónica desde México de las actas de nacimiento estadounidenses expedidas a hijos de personas migrantes mexicanas en retorno, integración de personas migrantes, entre otros.

A fin de impulsar la participación de la sociedad civil organizada en la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, el INMUJERES apoyó económicamente a 161 OSC para realizar acciones que

permitan incidir en la reducción de las brechas de desigualdad en el país por cuestión de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

La Comisión Mexicana de Atención a Refugiados participó en los siguientes eventos:

- Mesa Redonda de Alto Nivel "Llamado a la Acción: Necesidades de Protección en el Triángulo Norte de Centroamérica", el 6 y 7 de julio, en San José, Costa Rica. Se promovió el desarrollo de respuestas regionales basadas en una apreciación común de las oportunidades y desafíos de la situación en particular.
- Mesa de Alto Nivel. Una respuesta Latinoamericana a la Crisis Global de Refugiados: de Compromisos a Resultados, el 13 y 14 de octubre en Bogotá, Colombia. Se analizó el papel de América Latina en la solución a la crisis global de las personas refugiadas.
- Reunión del "Grupo Regional Articulado del Plan de Acción de Brasil. Organizaciones de la Sociedad Civil", el 8 de noviembre en El Salvador. Se abordó el intercambio de buenas prácticas, entre ellas el "Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados" presentado por COMAR el 4 de julio de 2016.

En coordinación con el Sistema Nacional DIF, la OIM, el CONAPRED, la CNDH y la SEGOB, se difundió la campaña "Te acompañamos", a través de la muestra gráfica "En tránsito", elaborada por el Colectivo Migrantes. La muestra se exhibió en las vitrinas de la estación del Metro Lagunilla-Garibaldi de la Ciudad México, del 1 de enero al 15 de junio, y se alcanzó alrededor de 5 millones de impactos visuales.

Con el fin de acordar colegiadamente estrategias y acciones conjuntas para garantizar la protección integral y derechos de NNA migrantes no acompañados, el Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados del SNDIF realizó dos reuniones ordinarias, el 13 de mayo y el 4 de noviembre, y una reunión extraordinaria el 25 noviembre.

Estrategia 1.3 Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes

Para acercar la información sobre los servicios y programas en materia migratoria, el INM actualizó la Guía Paisano, y difundió el Programa Paisano en las redes sociales con los siguientes impactos: en Twitter @programapaisano contó con 6,371 seguidores y se emitieron 2,330 mensajes; en Facebook contó con 5,144

Likes; y en Google+ contó con 207,248 usuarios. Se tuvo mención del programa en 1,639 notas periodísticas a nivel nacional.

Con la finalidad de contribuir al conocimiento y acceso a los 115 programas que ofrece el Gobierno Federal de las distintas dimensiones de la migración, el INMUJERES compiló y publicó el “Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante 2016”^{3/}.

En el marco de un convenio de colaboración firmado entre la STPS, la CDI, la PA y el INMUJERES, se informó y sensibilizó a 2,940 personas trabajadoras del campo sobre el ejercicio de sus derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género.

Con el objetivo de difundir a la población migrante los derechos fundamentales de los que son sujetos durante su migración, así como visibilizar la incidencia del género en las migraciones, el INMUJERES impartió el taller “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” a mujeres migrantes alojadas en las estaciones migratorias del INM.

Con el propósito de combatir el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, el CONAPRED dio seguimiento a la campaña “Los prejuicios son su carga”. Entre enero y junio, se alcanzó a más de 257,000 personas mediante Facebook. Entre febrero y diciembre, el hashtag #xeNOfobia obtuvo más de 46 millones de impresiones, y alcanzó más de 37 millones de cuentas.

El INM coadyuvó a impulsar la campaña de la CNDH “Libertad sin engaños ni promesas falsas” a fin de prevenir y denunciar el delito de Trata de Personas. Se distribuyeron 1,470 carteles, 1,260 trípticos, 1,500 *miniposters* y 42 *banners* en las 32 Delegaciones Federales del INM, así como en los lugares destinados al tránsito internacional de personas.

Con apoyo de Radio Mujer emisora del grupo Promomédicos de Jalisco, CIJ continuó con la transmisión del programa “Entre paisanos”, transmitiendo 36 emisiones del programa de radio con mensajes preventivos y de orientación psicológica dirigidos a migrantes. Este programa es coordinado por especialistas en salud mental y adicciones de CIJ y participan otros profesionales de instituciones afines al tema.

Durante 2016, la UPM desarrolló 83 productos de información y comunicación sobre migración internacional de origen, destino, tránsito y retorno a México, así como de política migratoria en general, como el boletín semanal Migración al Día, Blog’s, e Infografías, publicado y difundido en Internet.

3/

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101268.pdf

Estrategia 1.4 Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes

El INM, en colaboración con la CONAVIM, el CONAPRED, el CONADIS, la CNDH y el INALI, impartió 58 eventos de capacitación en temas de género, no discriminación, inclusión y multiculturalismo a 3,397 servidores públicos del INM.

En el ámbito de la Feria del Libro Internacional de Guadalajara y para visibilizar la situación de las personas refugiadas, el CONAPRED, en conjunto con el ACNUR y la CDHDF, presentó el libro “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”, edición 2015, el cual contiene los trabajos ganadores del Concurso de cuento y dibujo.

El 4 de febrero, el INMUJERES y el INM firmaron un Convenio General de Colaboración con el objetivo de coordinar la ejecución de estrategias, actividades y acciones encaminadas a la promoción, protección, respeto y difusión de los derechos humanos de las mujeres migrantes nacionales y extranjeras, así como el cumplimiento de las líneas de acción del PROIGUALDAD en materia migratoria.

A fin de prevenir la violencia contra mujeres migrantes, la SRE implementó el modelo de atención consular “Ventanilla de Atención Integral a la Mujer” en toda la red consular en EUA. Además actualizó el vínculo al micro sitio de Protección Consular referente al “violómetro”, el cual tiene como objetivo informar sobre las diferentes formas de violencia en la vida cotidiana.

Se firmó un convenio entre la SEGOB y ONU-Mujeres con el propósito de sumarse a la campaña *HeForShe* (Nosotros por ellas), movimiento solidario en favor de la igualdad de género que promueve el papel de los hombres como defensores y agentes del cambio y hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas^{4/}. Se realizaron las siguientes acciones:

- Se difundió la campaña “No todos los hombres somos iguales” a fin de exhortar un cambio de ideas en los hombres a favor de la no violencia y la justicia entre los géneros. Del 1 de marzo al 5 de junio a través de tiempos oficiales en radio y televisión, se lograron 217,264 impactos en radio y 91,147 en televisión.
- Se destaca que al 31 de diciembre de 2016, en México se sumaron más de 95 mil compromisos en la página de Internet campaña *HeForShe*, el video que se transmitió en su sitio web alcanzó 20 millones de vistas y

4/ www.gob.mx/nosotros/porellas

162,702 likes en Facebook. En YouTube, del 18 de octubre al 18 de noviembre, más de 4 millones de impresiones.

Estrategia 1.5 Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria

Con el objetivo de contribuir al análisis y a la utilización de cifras fidedignas en materia de migración internacional, se realizaron las siguientes acciones para apoyar la planeación, monitoreo y evaluación de la política migratoria:

El CONAPO, en colaboración con la Fundación BBVA Bancomer, elaboró el libro "Anuario de Migración y Remesas. México 2016". Así mismo, en coordinación con la Iniciativa de Salud de las Américas y la Universidad de California, se elaboró y presentó el libro "Migración y Salud. Perspectivas sobre la población inmigrante" donde se compilaron siete artículos que analizan retos y avances en el binomio migración y salud.

Se finalizó el XXI levantamiento de la EMIF NORTE, y el XIII levantamiento de la EMIF SUR y se iniciaron los levantamientos XXII y XIV respectivamente. Para fortalecer dichas encuestas se incluyó un módulo sobre programas sociales en la EMIF NORTE y un módulo sobre condición de refugio en LA EMIF SUR^{5/}.

La UPM y el CONAPO publicaron el "Prontuario sobre movilidad y migración internacional. Dimensiones del fenómeno en México", el cual proporciona información estadística sobre las magnitudes de la migración internacional de personas que se desplazan desde, hacia y a través de México. Asimismo, de manera conjunta establecieron una metodología y definieron las fuentes de información que serán base para la estadística oficial de la migración mexicana.

La UPM elaboró y publicó el documento "Migración y movilidad internacional de mujeres en México Síntesis 2015 y 2016", centrado en la movilidad internacional de mujeres con y sin fines de residencia en México. Así como, el documento "Niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares, desde y en tránsito por México. Síntesis 2016", que presenta las tendencias, magnitudes y características de los flujos de menores de edad migrantes irregulares mexicanos y extranjeros con destino a EUA.

El CONAPO, en colaboración con el SNDIF, publicó el estudio "Migración de niñas, niños y adolescentes: Antecedentes y análisis de información de la red de

módulos y albergues de los Sistemas DIF, 2007-2016", el cual permite caracterizar a los NNA migrantes en las fronteras norte y sur de México, así como en la región integrada por El Salvador, Honduras y Guatemala.

En el marco del CCPM, el 17 de mayo de 2016, se estableció la Coordinación Interinstitucional Especializada para estimar el volumen de la población infantil de ascendencia mexicana que no cuenta con acta de nacimiento o CURP, lo cual contribuye a la homologación de los criterios estadísticos entre el Gobierno Federal y el INEGI. Así mismo, se identificó, a través de los registros de la SEP los centros escolares donde había un mayor número de niñas, niños y adolescentes que nacieron en EUA y no contaban con una CURP.

Con el objetivo de concentrar y difundir información útil para la vida diaria de las personas migrantes, la toma de decisiones de política migratoria, el quehacer de las organizaciones de la sociedad civil, y la difusión del conocimiento del tema migratorio, entre otros, se iniciaron los trabajos para el diseño de la Red de Información y Estadística Migratoria (RIEM).

Con la finalidad de facilitar la interpretación y correcto uso de la estadística migratoria oficial, la UPM llevó a cabo el "Taller: Estadística migratoria a partir de registros administrativos como base de la política pública", en el cual se enfatizaron las acotaciones metodológicas y normativas para el procesamiento e interpretación de la estadística migratoria, así como la generada a partir de las encuestas EMIF NORTE y EMIF SUR. Se contó con la participación de la academia, OSC, dependencias de gobierno, entre otros.

El CONAPRED realizó el taller titulado "Enfoque metodológico para la elaboración de un protocolo sobre perfilamiento racial". Se contó con la participación del personal del INM, la UPM y la CNDH. Asimismo, con el objeto de generar información especializada para la comprensión del fenómeno discriminatorio, en colaboración con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, se realizó el estudio "Agenda de investigación y conocimiento sobre racismo, xenofobia y formas conexas de discriminación".

^{5/} En estas encuestas participa el CONAPO, la UPM, la STPS, la SRE, el CONAPRED, la SEDESOL y el COLEF.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF) (Anual)	ND	ND	ND	ND	ND	100%
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM) ^{1/} (Bienal)	61.1% (2012)	NA	56.3%	NA	ND	73.2%

NA: No aplica

ND: No Disponible

^{1/} El año de la línea base difiere de lo publicado en el DOF, ya que 2012 es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información aunque fue publicada en 2013. La información correspondiente a 2016, estará disponible a finales de 2017.

Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local

Con el propósito de fortalecer el desarrollo económico regional y local, el Gobierno de México, impulsó el potencial productivo de los connacionales en el exterior, de las personas extranjeras que residen de forma permanente o temporal en México, así como de los mexicanos que retornan al territorio nacional. Destacan las estrategias de cooperación regional para promover la movilidad internacional segura y ordenada de los trabajadores mexicanos y extranjeros, así como la movilidad internacional juvenil. De igual forma, las estrategias que fomentan el pleno respeto de los derechos laborales de las personas migrantes y, el reclutamiento en condiciones de equidad.

En foros nacionales e internacionales, se promovió una agenda para reconocer a las personas migrantes como sujetos de derechos y como aliados para el desarrollo. Así mismo, se fomentó la adopción de medidas regionales para la atención y protección de los derechos de la niñez migrante, de las personas migrantes extra-regionales y personas migrantes en crisis. Adicionalmente, se fortaleció la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional para atender los retos en materia de discriminación racial y xenofobia, así como la atención integral y especializada en consulados para las personas migrantes víctimas de violencia.

Logros

Con la finalidad de facilitar la movilidad internacional juvenil con fines turísticos y culturales, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa suscribieron, el 15 de abril de 2016, el Acuerdo relativo al Programa “Vacaciones y Trabajo”, el cual permitirá a jóvenes nacionales de ambos países permanecer temporalmente en el territorio del otro país por motivo de vacaciones con la posibilidad de realizar una actividad remunerada que les permita completar sus recursos financieros durante su estancia.

A fin de garantizar condiciones equitativas y de seguridad para los trabajadores guatemaltecos en México, la STPS continuó con la instrumentación del “Acuerdo de Cooperación en materia laboral entre México y Guatemala, por medio de la cooperación Sur-Sur”, lo que permitió finalizar el diseño de un programa piloto que permita avanzar en la instrumentación de un Programa de Trabajo Temporal de Guatemaltecos en México. Además, en colaboración con la OIT, se inició el diseño de la campaña de la iniciativa “Reclutamiento Equitativo de los Trabajadores Migrantes Guatemaltecos en México”.

Con el objetivo de garantizar, en los consulados de México, la atención integral y especializada de personas migrantes víctimas de violencia con perspectiva de género, la SRE y ONU Mujeres, desarrollaron el “Protocolo para la Atención Consular dirigido a personas víctimas de violencia basada en género”. Dicho protocolo implica un nuevo modelo de atención consular para la detección de personas migrantes víctimas de violencia, de necesidades específicas en la población, y como documento directriz en políticas preventivas.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo

A fin de favorecer la migración laboral segura y ordenada entre El Salvador, Guatemala, Honduras y México, la STPS inició negociaciones para promover la suscripción de un Acuerdo Interinstitucional entre las autoridades laborales, migratorias y consulares de estos países, con el fin de diseñar e implementar un Programa Laboral Migratorio (PLM); que permita el trabajo temporal, hasta por 180 días, de nacionales de dichos países en México en los sectores agrícola y de servicios; así como el de mexicanos en dichos países, en sectores que requieran mano de obra calificada.

Como parte de las acciones del Grupo Ad hoc de Niñez Migrante de la CRM, del 8 al 11 de marzo, el Gobierno de México acompañó a los países centroamericanos en el Taller de Validación de Documentos en materia de Niñez y Adolescencia Migrante.

En dicho Taller se trabajaron las directrices para la atención de NNA migrantes, en los siguientes documentos: Manual Regional de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración; Estándares de Protección Consular para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y/o en Necesidades de Protección Internacional No Acompañados y Separados e; Indicadores Comunes para el Registro de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados o Separados en la Actuación Consular de los Países Miembros de la CRM.

Con el propósito de fortalecer la cooperación regional para adoptar medidas conjuntas para la atención y protección de los derechos de la niñez migrante, de las personas migrantes extra-regionales y de las personas migrantes en crisis, el gobierno de México participó en la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), celebrada en Honduras, del 15 al 18 de noviembre.

En dicha reunión se presentaron las medidas y políticas migratorias instrumentadas para mejorar la gestión de los flujos de las personas extra-regionales, satisfacer las demandas y servicios básicos de las personas migrantes extra-regionales conforme a un enfoque de derechos humanos e impulsar la reintegración productiva de las personas migrantes retornadas, entre otros aspectos.

En el marco de la Conferencia Mundial de Durban, se celebró el Conversatorio “¿Dónde está México a 15 años de Durban?” los días 22 y 23 de septiembre, en dicho evento se abordaron los desafíos para el Estado mexicano en materia de racismo, discriminación racial y xenofobia y se analizaron alternativas para los grupos afectados (personas migrantes, refugiadas, mujeres, menores, indígenas, afrodescendiente, entre otros).

Estrategia 2.2 Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual

La CONDUSEF y el IME, participaron en la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá, impartieron talleres, pláticas y conferencias relacionados con la administración de los recursos financieros, ahorro y envío de remesas, en los consulados de Chicago, Washington, El Paso, entre otros. Adicionalmente, se distribuyeron 39,600 materiales educativos en las actividades que se realizaron en los Consulados de México en EUA y Canadá.

A fin de que los mexicanos en el exterior puedan contar con las herramientas e información necesarias que les permita tomar decisiones financieras informadas, la CONDUSEF actualizó el “Micrositio de Mexicanos en el Exterior”, el cual integra información sobre servicios y productos financieros, el envío de remesas y su uso productivo, así como información relevante para los connacionales^{6/}.

Para fortalecer la vinculación educativa, profesional y cultural con la diáspora mexicana en edades jóvenes y con formación profesional, el CONACYT emitió la Convocatoria para que mexicanos en el extranjero ingresen o permanezcan en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Se recibieron 418 solicitudes (160 corresponden a reingreso vigente, 18 a reingreso no vigente y 240 a nuevo ingreso).

El CONACYT, en el marco del Fondo Sectorial con la SRE, publicó la convocatoria para presentar proyectos de investigación en ciencia y tecnología e innovación, vinculados con científicos y tecnólogos mexicanos en el exterior, en los temas de ambiente, desarrollo sustentable, desarrollo tecnológico, salud y sociedad.

El CONACYT emitió la convocatoria binacional anual (México-EUA) en el marco del Programa de Investigación en Migración y Salud (PIMSA), con el objetivo de proporcionar fondos semilla para desarrollar proyectos de investigación que promuevan la comprensión y el conocimiento en temas sobre migración y salud en ambos países, así como difundir la información especializada generada por dichas investigaciones.

La SRE organizó, por tercer año consecutivo, la visita de jóvenes Dreamers a México a fin de fortalecer los lazos con su país de origen, facilitar los espacios de aprendizaje y promover el diálogo con actores involucrados en el fenómeno migratorio.

Con la finalidad de estrechar los lazos con los mexicanos que viven en los EUA, mediante el Programa Paisano se atendieron a 5,067,725 personas durante los Operativos Especiales de Semana Santa, Verano e Invierno 2016; se recibieron 1,663 peticiones de ayuda y se canalizaron 85 quejas en contra de servidores públicos. Cabe destacar que en este Programa se trabaja en estrecha colaboración con observadores de la sociedad civil.

Estrategia 2.3 Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos

Se publicó una reforma y adiciones a los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios con el propósito de establecer un procedimiento de identificación de las personas extranjeras que ingresan al país con fines turísticos, bajo la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, en cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos^{7/}.

A fin de facilitar la movilidad temporal de los trabajadores migratorios, se suscribió el “Memorándum de entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la República de Honduras”.

Con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad educativa, profesional, recreativa y de voluntariado de los jóvenes mexicanos, el IMJUVE promovió la iniciativa Rumbo Joven. Como parte de las convocatorias de dicha iniciativa emitidas en 2016 se encuentran: “Vaivémonos a Quebec”, “Vaivémonos a Francia”, “Ciudadanos del

^{6/} <http://mexicanosenelexterior.condusef.gob.mx>

^{7/} DOF, 30 de septiembre de 2016.

Pacífico”, “Organismos Internacionales”, “Trayectoria Global” y “Diseña tu futuro”, se benefició a 98 jóvenes.

Asimismo, en el marco de colaboración con las Organizaciones Internacionales de la Juventud de Quebec, a través de la Organización Quebec-Américas para la Juventud, el IMJUVE ha recibido, en promedio, a cuatro jóvenes pasantes canadienses al año, quienes colaboran en distintas áreas del Instituto de acuerdo a los intereses de sus perfiles.

En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) se colocó en un empleo a 23,893 de los trabajadores agrícolas que cumplieron con los requerimientos de los empleadores canadienses. Asimismo, se colocó a 269 trabajadores mexicanos a través del Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá (MML).

La SRE y la STPS celebraron la reunión de Evaluación Intergubernamental del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. Asimismo, en el marco de la coordinación para la operación, análisis y evaluación del MML, realizaron la reunión anual de la Alianza México-Canadá, a fin de optimizar el funcionamiento y los beneficios para los trabajadores mexicanos y empleadores canadienses.

Con la finalidad de promover la inmigración de personas extranjeras para dinamizar la economía local, durante 2016, el INM documentó a 9,672 rentistas que incluye a propietarios de bienes e inmuebles, inversionistas, jubilados y pensionistas. De éstos, 6,913 fueron residentes temporales y 2,759 residentes permanentes.

Estrategia 2.4 Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local

El 15 de julio, se instaló el Grupo de Trabajo del “Proyecto Piloto: Municipios Fronterizos de Derechos Humanos”, con el objetivo de desarrollar un diagnóstico que aborde las problemáticas prioritarias que requieren una atención integral con enfoque de derechos humanos en los 23 municipios fronterizos del sur del país. Lo anterior, con base en las aportaciones de las autoridades estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

- El 10 y 11 de noviembre, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SDH), el ECOSUR y la Cooperación Alemana para el Desarrollo, celebraron el primer Encuentro Intermunicipal sobre Derechos Humanos y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur a fin de promover el diálogo sobre la vulnerabilidad social desde un enfoque territorial y de derechos humanos, y retroalimentar sobre las

prioridades de atención detectadas por dicho Grupo de Trabajo.

- El 6 y 7 de diciembre, la SDH, realizó el Taller de Planeación de Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, con el objetivo de revisar la Carta Compromiso “Municipios Fronterizos de Derechos Humanos” con autoridades de los 23 municipios fronterizos, OSC y academia.

En el marco del Programa 3x1 para Migrantes se instalaron 1,204 Clubes Espejo en 28 Estados de la República Mexicana, de los cuales el 67% eran proyecto de Infraestructura Social, 25% de proyectos de Servicios Comunitarios y 8% de proyectos Educativos.

Estrategia 2.5 Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo

A fin de acercar servicios financieros a las personas migrantes mexicanos y promover el conocimiento y las habilidades para tomar decisiones en el uso de recursos y envío de remesas, la CONDUSEF en colaboración con el IME y el Banco de México, promocionaron y difundieron los programas de inclusión “Directo a México” y “Semana de Educación Financiera” que el IME realiza en EUA y Canadá.

La CONDUSEF generó información para los connacionales en el extranjero sobre productos y servicios financieros en México: “¿Envías dinero a tu familia en México?”, “Ocupate de tu retiro estés donde estés” y, “Conoce el MAEX, la Condusef llega a San Diego, California”. Dichos materiales se difundieron con el apoyo del IME, a través de su página web, en el Boletín “Lazos Económicos” y en las páginas web de los Consulados.

La CONDUSEF dio seguimiento a las consultas y asesorías realizadas por la comunidad migrante a través del Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior, en relación a problemáticas con instituciones financieras en México, dudas sobre los diversos productos y servicios que ofrecen.

Con el objetivo de atender y asesorar a la población mexicana que radica en EUA sobre productos y servicios financieros, la CONDUSEF en coordinación con los Consulados de México y el IME, instaló los Módulos de Atención de Mexicanos en el Exterior (MAEX). Actualmente, dichos módulos operan en San Diego, Los Ángeles, Santa Ana en California y Orlando en Florida.

La CONDUSEF y personal del Consulado, a través de los MAEX ofrecieron ayuda y orientación a nuestros connacionales, tanto de México como de EUA, sobre los siguientes temas: asesoría financiera, buró de crédito,

cuenta individual, quejas contra alguna institución financiera mexicana, presupuesto, ahorro, inversión, crédito, retiro, seguros, quejas con alguna institución de EUA, entre otros.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE) ^{1/} (Anual)	0.52% (2013)	0.52%	0.48%	0.48%	0.44%	0.84%
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) ^{2/} (Bienal)	4.30% (2012)	NA	ND	NA	ND	7.0%
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP) ^{3/} (Anual)	2.80% (2013)	2.8%	0.90%	0.10%	ND	4.03%

NA: No aplica

ND: No disponible.

^{1/} Información preliminar, cifras al tercer trimestre de 2016. La información definitiva estará disponible en marzo de 2017.

^{2/} El año de la línea base difiere de lo publicado en el DOF, ya que 2012 es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014, 2015 y 2016.

^{3/} La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2016 no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.

Con la finalidad de fortalecer la gobernanza de las migraciones, así como la posición de México como destino de negocios, comercio y turismo acorde al proyecto de desarrollo de la nación, se celebraron acuerdos para facilitar la movilidad internacional de personas de forma documentada, ordenada, segura y ágil, sin menoscabo de la seguridad fronteriza y la seguridad humana, así como para el intercambio de información con fines migratorios. Complementariamente, se impulsaron acciones para mejorar la gestión migratoria, en donde sobresalen las medidas para simplificar y reducir los tiempos de los trámites migratorios, así como la entrada y salida en los puntos de internación.

Por otro lado, se fortalecieron las estrategias de repatriación de los connacionales para asegurar que el proceso sea de forma humanitaria, ordenada e integral. Se destaca la firma de arreglos locales de repatriación, la implementación de un Protocolo para la Atención Consular de NNA migrantes en caso de repatriación, así como la continuidad de los programas, servicios y apoyos para la atención a dicha población.

Asimismo, se fortaleció la colaboración y coordinación interinstitucional para dar continuidad a las acciones para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras mediante el nuevo Programa Temporal de Regularización Migratoria.

Logros

Se promovió la movilidad internacional de quienes realizan negocios, comercio e inversiones, al publicarse en el DOF, el 5 de enero, las reformas a los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, para ampliar la vigencia de la Tarjeta ABTC de tres a cinco años. Esto en el marco de los acuerdos del Grupo de Movilidad de Personas de Negocios del Foro de Cooperación Asia-Pacífico. Adicionalmente, el 31 de marzo, se publicó en el DOF el Aviso por el que se dan a conocer las delegaciones federales del INM que atienden dicho trámite.

Se promovió la facilitación migratoria documentada mediante la publicación en el DOF, el 17 de mayo, del Acuerdo por el que se reforma el artículo 26 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, mediante el cual se facilita la internación a México, como visitantes sin permiso para realizar actividades

remuneradas, a los nacionales de terceros países que residen de manera permanente en Canadá, EUA, Japón, Reino Unido e Irlanda del Norte, o en los países que integran el Espacio Schengen o son miembros de la Alianza del Pacífico.

Con el propósito de continuar con las acciones impulsadas por el Gobierno Mexicano para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y que aspiran a residir de forma temporal en el mismo, el 11 de octubre de 2016, se publicó en el DOF, un nuevo Programa Temporal de Regularización Migratoria, el cual tendrá una vigencia del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017. Destaca que esta medida reconoce los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México y, favorecen los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles

El INM, a través del Centro Nacional de Alertas, atendió a 1,988 alertas de autoridades judiciales (Poder Judicial y Procuradurías Generales de Justicia), 10,025 de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y 129 de la Procuraduría General de la República (PGR). Del total de alertas, 8,689 fueron positivas, y en el resto de las solicitudes, no se contó con información coincidente.

A través del Centro de Atención Migratoria 86,468 personas recibieron asesoría telefónica respecto a trámites y servicios migratorios en el número telefónico 01 800 0046 264. La línea telefónica brinda atención las 24 horas, los 365 días del año.

Con la finalidad de conocer la percepción de los usuarios acerca de los servicios migratorios del INM en aeropuertos internacionales, oficinas de trámites y estaciones migratorias e instrumentar acciones de mejora, el INM aplicó 5,138 encuestas de satisfacción (2,303 en aeropuertos internacionales^{8/}, 1,285 en Oficinas de Trámites^{9/} y 1,550 en estaciones migratorias^{10/}), obteniéndose una calificación global de 89.3.

En el marco de la XI Cumbre de Líderes de la Alianza del Pacífico, el Gobierno de México firmó el "Acuerdo

^{8/} Ciudad de México, Monterrey, N.L. y Los Cabos, B.C.S

^{9/} Delegaciones Federales de: Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco e Hidalgo.

^{10/} Iztapalapa, Ciudad de México y Tapachula, Chiapas.

Interinstitucional entre el Ministerio Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y la Policía Nacional de Colombia de la República de Colombia, la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Interior de la República del Perú sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas”.

Estrategia 3.2 Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje

En el marco de la estrategia “Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres”, y el Acuerdo para la consulta integral e impresión de documentos del Registro Nacional de Población celebrado entre la SEGOB y la SER, el 2 de mayo de 2016, se expidieron 277,837 actas de nacimiento en las oficinas consulares mexicanas, lo que representa un 84% más de las que fueron expedidas durante el 2015.

Con la finalidad de simplificar y reducir los tiempos de los trámites migratorios, en marzo de 2016, el INM implementó la obtención de la Forma Migratoria Múltiple Electrónica, para entradas aéreas. Con esta medida de facilitación, los usuarios provenientes del extranjero que van a ingresar al país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, pueden obtener este documento de manera electrónica^{11/} con el cual acreditarán su estancia al momento de ingresar al país.

Asimismo, mediante el mejoramiento de tecnologías y sistemas, el INM atendió 435,759 trámites migratorios. De estos, 409,084 (93.9%) fueron resueltos; 15,414 (3.5%) están en proceso de resolución y 11,261 (2.6%) fueron cancelados, con una eficacia de 96.5% (trámites concluidos más cancelados). De igual modo, dentro de los plazos normativos se resolvieron 308,858, lo que representó 75.5% del total resueltos

Durante 2016, el INM facilitó los procesos de regularización migratoria al regularizar la situación migratoria de 15,243 extranjeros (7,720 por unidad familiar, 1,023 a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 4,803 por razones humanitarias y 1,876 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas).

Con la finalidad de continuar con la facilitación de los flujos migratorios y afianzar la posición de México como destino turístico y de negocios, en el marco del Programa Viajero Confiable, se recibieron 1,656 solicitudes con pago (611 de mexicanos y 1,045 de estadounidenses),

de las cuales 1,315 obtuvieron su membresía (510 de mexicanos y 805 de estadounidenses).

Adicionalmente, el INM continuó con las acciones de facilitación migratoria: se internaron a México vía aérea 330,731 extranjeros con visa de los EUA; 90,615 con visa mexicana; 16,807 con autorización electrónica; 119,817 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen^{12/} y 371 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (Business Travel Card, ABTC, por sus siglas en inglés)^{13/}.

Con la finalidad de hacer más expeditos los retornos asistidos, especialmente de los grupos vulnerables, se fortaleció la comunicación entre el INM y las representaciones consulares de los países de Centroamérica para acortar el tiempo en la expedición de documento de identidad y viaje. Adicionalmente, se adoptaron mecanismos para disminuir el tiempo de sustanciación, desarrollo y resolución de los procedimientos administrativos.

Estrategia 3.3 Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados

Con la finalidad de verificar que la operación del INM se encuentre alineada a lo estipulado en los diferentes instrumentos normativos, y detectar áreas de oportunidad, el OIC realizó el “Diagnóstico Fortalecimiento de los Flujos Migratorios en las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración”.

Como medida adicional para asegurar el estricto apego a la norma y contribuir a una mejor actuación de los servidores públicos, el INM elaboró cinco Manuales de Operación y 16 Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO), los cuales se pusieron al alcance del personal de todas las Direcciones Generales y Delegaciones Federales.

Para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, el INM otorgó 87 autorizaciones de

^{12/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

^{13/} Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

^{11/} <https://www.inm.gob.mx/fmme/publico/solicitud.html>

ingreso a representantes de la sociedad civil para realizar visitas de supervisión en estaciones migratorias y estancias provisionales, lo que se tradujo en 1,085 ingresos de representantes de dichos organismos a estaciones migratorias.

El INM organizó distintos foros con la participación de la COMAR y el ACNUR a fin de dar continuidad al programa de alternativas de alojamiento para extranjeros solicitantes de la condición de refugiado que se encuentra alojados en calidad de presentados ante el INM.

Asimismo, se realizaron reuniones en las que participaron la COMAR, el ACNUR, el INM y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil en pro de los Migrantes a fin de dar a conocer los beneficios y responsabilidades de del programa de alternativas de alojamiento.

Estrategia 3.4 Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad

La Red de módulos y albergues operados por los Sistemas Estatales y Municipales DIF en el periodo de enero a diciembre de 2016 atendieron a 27,460 NNA migrantes no acompañados brindándoles servicios de hospedaje, alimentación, higiene, atención médica, atención psicológica, así como el desarrollo de procesos de educación no formal para la prevención de riesgos asociados a la migración infantil no acompañada.

A través del Programa de Repatriación Humana (PRH), se generan las condiciones para que los mexicanos repatriados desde los EUA se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades; con el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, se suman esfuerzos y apoyos, a fin de llevar a cabo una repatriación segura, humana y ordenada de nacionales mexicanos y con el Programa Somos Mexicanos se canaliza a ofertas laborales, se provee vinculación para la educación, se brinda asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros beneficios.

- En el marco del PRH, se recibieron 219,932 mexicanos repatriados, de éstos, 10.4 % fueron mujeres (22,905) y 89.6 % hombres (197,027). Del total 6.3% fueron menores de 18 años (13,746).
- Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde EUA, se beneficiaron con uno o más apoyos a 202,218 mexicanos, 187,378 en la frontera norte y 14,840 a través de 110 vuelos al AICM.

La STPS continuó su participación en la atención integral de los connacionales repatriados por la frontera norte o vía aérea, otorgando 6,729 apoyos mediante el Subprograma Repatriados Trabajando. Asimismo, la SRE continuó con la implementación del Protocolo para la Atención Consular a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes (elaborado en colaboración con UNICEF) en el cual consideró acciones y lineamientos en caso de repatriación.

En los Módulos de Atención Integral para la Salud del Migrante Repatriado (Módulo de Salud del Migrante) se proporcionó atención médica, orientación sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades, se realizaron detecciones de diabetes, hipertensión, obesidad y VIH, referencia a hospitales y orientación sobre el Seguro Popular.

Con el objetivo de analizar, evaluar y elaborar políticas binacionales que permitan mejorar la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país, en febrero de 2016, se firmaron nueve arreglos locales de repatriación, los cuales contemplan los siguientes aspectos:

- Se implementaron 11 puntos para la repatriación de mexicanos en la frontera norte^{14/} y uno en el AICM. Asimismo, se estableció que los retornos únicamente se realizarían en horarios diurnos, lo que permite ofrecer los apoyos del Programa Somos Mexicanos y una repatriación digna, ordenada y segura, al privilegiar a los grupos vulnerables, como los NNA no acompañados.
- Se reconoció la necesidad de tomar las medidas necesarias para garantizar que las pertenencias de las personas que le hubieran sido confiscadas les sean devueltas antes de la repatriación.

Con el objetivo de contar con elementos para determinar el interés superior de la infancia, así como para determinar los grados de vulnerabilidad de éstos, el INM continuó con la aplicación de cuestionarios especializados a NNA migrantes no acompañados en estaciones migratorias.

Se inició una estrategia de capacitación en las 32 Delegaciones Federales del INM con el objetivo de instruir el inmediato cumplimiento de los principios rectores del Procedimiento Administrativo Migratorio, tomando las medidas necesarias y pertinentes del "Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

^{14/} Baja California (Tijuana y Mexicali), Coahuila (Piedras Negras y Ciudad Acuña), Chihuahua (Ciudad Juárez y Ojinaga), Sonora (Nogales y San Luis Rio Colorado), Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa).

en procedimientos administrativos migratorios”, con plena observancia y respeto irrestricto a los derechos de esta población.

Los Oficiales de Protección a la Infancia realizaron las siguientes acciones: atendieron a 9,719 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA; y llevaron a cabo el retorno asistido de 15,291 menores de edad extranjeros no acompañados.

Estrategia 3.5 Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias

Con la finalidad de contar con espacios dignos para el alojamiento de las personas migrantes indocumentadas, se logró gestionar el término de la construcción de la Estación Migratoria en Cancún, así como el mantenimiento mayor en la estación migratoria de Chetumal, Quintana Roo.

Con el objeto de agilizar el proceso de entrada y salida en los puntos de internación, el INM mejoró el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) con la incorporación automática de revisión de alertas migratorias y la reducción de captura de datos de los agentes migratorios por transferencias electrónicas de datos.

Con el objeto de contar con datos homologados de las personas migrantes nacionales y extranjeras, el INM equiparó la información del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM) y el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).

Con la finalidad de continuar con las acciones para promover la movilidad transfronteriza de personas y mercancías y dinamizar la economía regional, el INM durante 2016, expidió 89,816 Tarjetas de Visitante Regional. Igualmente, expidió 15,130 Tarjetas de Trabajador Fronterizo a guatemaltecos y beliceños.

Así mismo, con el propósito de que extranjeros de Guatemala y Belice, pudieran ingresar de manera regular en los estados de la frontera sur de México (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo), el INM realizó campañas de promoción del trámite de la Tarjeta de Visitante Regional (TVR).

Para reforzar las acciones de atención y rescate a las personas migrantes que ingresan y transitan por el territorio nacional, en el marco de la Iniciativa Mérida y como parte de los acuerdos alcanzados en materia de seguridad entre EUA y México, los Grupos Beta de Protección a Migrantes recibieron la donación de vehículos

todo terreno y, equipo especializado (bolsas para dormir, sábanas térmicas, chalecos salvavidas, binoculares, entre otros).

Estrategia 3.6 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio

La CONAVIM impartió 100 cursos de capacitación a 5,266 servidores públicos (3,131 mujeres y 2,135 hombres) de distintas dependencias de la SEGOB en temas sobre prevención de la violencia laboral contra las mujeres, derechos humanos, masculinidades y discriminación, armonización y lenguaje legal con perspectiva de género, gestión y evaluación de proyectos, género y medios de comunicación, entre otros. Asimismo, divulgó de forma electrónica cinco campañas de difusión relativas a distintas temáticas de género, hostigamiento y acoso sexual, entre otros.

La PGR llevó a cabo 47 cursos de capacitación en temas de normatividad migratoria, derechos humanos, perspectiva de género, discriminación y vulnerabilidad, capacitando a 281 servidores públicos adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos. Asimismo, se realizó el Taller “La protección Internacional de los Refugiados en México”, dirigido a personal ministerial de las Delegaciones de la PGR y las Procuradurías y/o Fiscalías de los Estados.

Así mismo, personal de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes se capacitó en los siguientes programas educativos: “Taller conjunto Guatemala-México para fomentar la cooperación penal internacional en el combate al delito de tráfico ilícito de migrantes”; Diplomado “Migración y Derechos Humanos”; Curso virtual “Migración, un fenómeno Global”; Diplomado “Primeros Auxilios Psicológicos para Personas Migrantes” y Diplomado “Migración y Gobernanza”.

La SDH en coordinación con el INAH, la CNDH, la UPM y el COPRED de la Ciudad de México, inició un Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo que consistió en la creación de un curso en línea y siete cursos de capacitación presencial y virtual. Se capacitó a 325 funcionarios públicos del INM. Estas actividades continuarán durante 2017.

La SRE desarrolló el Diplomado en Línea “Protección Consular” a fin de ofrecer capacitación a miembros del Servicio Exterior Mexicano y personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la aplicación del modelo mexicano de protección consular, bajo el nuevo paradigma de la diplomacia consular. Dicho diplomado se impartirá durante 2017. Por su parte, la CEAV impartió 2

diplomados en sistema penal acusatorio a 66 de sus asesores jurídicos.

Con el objeto de identificar, bajo un enfoque de derechos humanos, los elementos de la migración y xenofobia que enfrentan las personas migrantes, el CONAPRED ofrece el curso en línea “Migración y Xenofobia”. Entre febrero y noviembre, participaron 1,782 personas del servicio público de los tres órdenes de gobierno, académicos, Poder Judicial y Legislativo, OSC y público en general.

Con el propósito de reforzar los conocimientos del personal del INM que otorga atención a personas migrantes, se impartieron 246 cursos en materia de derechos humanos de las mujeres y de las NNA migrantes, se contó con la participación de 8,042 funcionarios del INM. Asimismo, se impartieron 2 cursos de capacitación en materia de salud y migración a 210 funcionarios del INM.

Con el propósito de reforzar y actualizar los conocimientos del personal del INM, se impartieron 23 cursos de capacitación en materia de normatividad migratoria a 1,707 servidores públicos. Por otro lado, se impartieron 4 cursos en materia de no discriminación, ética y código de conducta a 310 funcionarios públicos que otorgan servicios públicos a personas migrantes.

El sistema Nacional DIF realizó ocho capacitaciones y dos asesorías sobre: el Protocolo de atención de NNA migrantes no acompañados que se encuentran albergados y el Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en NNA no acompañados o separados; los mecanismos de solicitud de la condición de refugiados; las técnicas de entrevista especializada y; la metodología de formación de líderes comunitarios. Se capacitó a 733 funcionarios de las Procuradurías Locales de Protección y de los Sistemas Estatales y Municipales DIF.

El INMUJERES impartió el taller “La relación del género y la trata de personas” a 124 personas de 16 Procuradurías Estatales de Protección de los NNA, a fin de brindar conocimientos generales de la trata de personas y las distintas formas de explotación. Por su parte, el SNDIF, desarrolló la herramienta y guion didáctico del curso en línea, “Metodología de Formación de Líderes Comunitarios” dirigido a funcionarios de los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como a las Procuradurías Estatales de Protección de NNA.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT) (Anual)	64.08% (2013)	64.08%	70.51%	75.78%	73.84%	73.90%
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF) ^{1/} (Anual)	66.0% (2013)	66.0%	66.78%	69.48%	69.93%	78.10%

^{1/} Información preliminar de 2016. La información definitiva estará disponible en mayo de 2017.

Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares

El diseño e implementación de políticas públicas para la integración de la población migrante requiere de esfuerzos articulados y de proyectos de inclusión laboral, social y cultural en las comunidades receptoras de las personas migrantes y sus familiares.

En este sentido, destacan las acciones realizadas para defender los derechos políticos de nuestros connacionales residentes en el extranjero mediante la realización de los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y para la Organización del Voto Postal, así como las acciones para garantizar los derechos laborales de los mexicanos en el extranjero mediante la inspección de agencias de colocación y la difusión de información para promover la denuncia y la atención de las quejas laborales.

De igual forma, sobresalen las acciones para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes, el acceso y permanencia a la educación básica de niñas, niños y jóvenes, así como las acciones para fortalecer la prevención, promoción y acceso a la salud de las personas migrantes.

Por otro lado, se enmarca la celebración de convenios a fin de salvaguardar los derechos y facilitar la integración a la sociedad mexicana de las personas refugiadas y de quienes reciben protección complementaria.

Logros

En el marco del Acuerdo Interinstitucional para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes entre el RENAPO y NAPHSIS, el 20 de septiembre de 2016, se presentó la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana” a fin de acreditar la identidad de los mexicanos nacidos en EUA que se encuentran en territorio nacional sin la posibilidad de inscribir su nacimiento en México por la falta de documentos apostillados y traducidos al español. A través de la estrategia, se facilitó la obtención del acta de nacimiento a 7,058 menores de edad estadounidenses de origen mexicano, a quienes les fue posible realizar la inscripción de su registro de nacimiento estadounidense en los registros civiles del país sin costo alguno.

Con motivo del voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, el INE aprobó los

“Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017” (Acuerdo INE/CG723/2016) y los “Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017” (Acuerdo INE/CG722/2016).

A fin de garantizar el derecho a la identidad de los connacionales, el 12 de mayo, la Secretaría de Gobernación presentó el Formato Único de Acta de Nacimiento, que cuenta con altos estándares en medidas de seguridad electrónicas. Con este esfuerzo, se comenzó la interconexión al Registro Civil con las oficinas de cada Entidad Federativa y a los consulados de México en el exterior, con el propósito de que las personas puedan obtener su Acta de Nacimiento, independientemente del lugar donde se encuentren. En 2016, se concluyó la distribución de 22 millones de formatos, a los Registros Civiles del país y a la SRE.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares

En el marco del Servicio Nacional de Empleo y con el objetivo de promover la integración económica y social de las personas migrantes, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social suscribió 32 convenios de colaboración con cada una de las 32 Entidades Federativas.

La COMAR efectuó 13,581 acciones de asistencia en los siguientes rubros: detecciones de necesidades y elaboración de planes de asistencia (5,757); trámites migratorios (2,594); atención médica (932); albergues, guarderías y otros apoyos (693); acceso a servicios educativos o capacitación (92); procesos de reunificación familiar (77); gestión de documento de identidad y viaje (65) y; asesorías para trámites y servicios diversos (3,371).

A fin de mostrar el fenómeno migratorio de los hablantes de lenguas indígenas en México y contar con información para elaborar políticas públicas con pertinencia lingüística y cultural, el INALI inició el proyecto Fichas sociolingüísticas del Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales de México, el cual compendiará información sobre migración por variante lingüística.

Con el objetivo de promover la credencialización y el ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero, el INE llevó a cabo siete reuniones en el extranjero y cuatro en territorio nacional a fin de generar acciones de vinculación

con líderes y personas migrantes y atender las dudas de la comunidad migrante. Asimismo, a través de ferias de servicios, se logró atender a más de 2,500 personas y se entregaron 10,500 materiales informativos en California, Texas e Illinois.

Adicionalmente, el INE, a través de plataformas de redes sociales^{15/}, difundió información especializada en el tema. Logrando una audiencia a través de Facebook de 517,764 personas que interactuaron 5,986 veces; 1,635 publicaciones en Twitter con 1,120 retweets y 620 favoritos. Se contabilizó la visita de 192,414 ciudadanos en el micrositio del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Así mismo, el INE envió 15 boletines informativos acerca de los procedimientos de expedición de la credencial para votar en el extranjero y lo referente a la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a más de los 22 mil ciudadanos que conforman la Base de Datos de Contactos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El INE, colaboró con los institutos electorales de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, brindando asesoría respecto a la inscripción de connacionales en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, promoción del voto extraterritorial, integración del paquete electoral postal y la logística para el envío y recepción del voto postal.

El INE en colaboración con la SRE tramitó la Credencial para Votar con Fotografía a 228,296 ciudadanos mexicanos en embajadas y consulados. Entre las principales entidades de origen de estas personas se encuentran: Michoacán (23,770), Jalisco (21,613), Ciudad de México (18,526), Guanajuato (17,349) y Guerrero (15,098). Asimismo, inició la generación de estadísticas de mexicanos residentes en el extranjero a partir de los registros para la expedición de la credencial para votar en el exterior. Dichas estadísticas se desagregan por sexo, edad, país de residencia, estado de origen, entre otros.

Estrategia 4.2 Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal

^{15/} Facebook: <https://www.facebook.com/Voto.Extranjero.MX>; Twitter: <https://twitter.com/VotoExtranjero>; correo electrónico oveme@ife.org.mx; y el micrositio <http://www.votoextranjero.mx>.

Para favorecer el acceso, permanencia y tránsito de la población migrante al Sistema Educativo Nacional, la SEP impulsó diversas campañas de difusión y comunicación, en medios impresos y electrónicos, en materia de normatividad de control escolar. Con esto se logró capacitar aproximadamente a 367 personas involucradas en los procesos de control escolar para la educación básica.

- Al respecto, se llevaron a cabo diversas reuniones regionales con la participación de áreas de control escolar de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Coahuila, San Luis Potosí, Tamaulipas, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas; así como la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, Instituto Nacional de Bellas Artes e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Estrategia 4.3 Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares

En el marco del Programa de Acción, Respuesta al VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2018 y derivado del reconocimiento de la vulnerabilidad de la población migrante al VIH, el CENSIDA realizó las siguientes acciones:

- A través de OSC, centros de atención a población migrante y programas en materia de salud se aplicaron pruebas de VIH, se distribuyeron insumos de prevención y acciones para reducir el daño en las personas usuarias de drogas inyectables.
- El CENSIDA destinó recursos federales a OSC, instancias académicas y centros de investigación para la ejecución de seis proyectos para mejorar el acceso de los migrantes a la atención integral y prevención del VIH, Sida e ITS en Chiapas, Veracruz, Guanajuato, Estado de México, Tabasco y Ciudad de México beneficiando de forma directa e indirecta a 34,693 personas migrantes^{16/}.

^{16/} La población beneficiada en los proyectos financiados por Censida a las OSC, especialmente para población migrante y móvil es: Directa (jóvenes de 14 a 29 años): 4,700; de 30 a 59 años (adulto); Mayores de 60 años: 54. Población indirecta: Total: 34,693 alcanzadas.

- El CENSIDA solicitó a la CNPSS, la ampliación a más de 90 días la afiliación al IMSS de las mujeres embarazadas migrantes extranjeras con VIH, así como la incorporación del tratamiento antirretroviral y pruebas de monitoreo durante todo el embarazo y el parto. Asimismo, elaboró material informativo con información básica de VIH, uso correcto del condón masculino, detección y reducción del daño.
- El CENSIDA, en coordinación con el CNEGSR, ofreció antirretrovirales para profilaxis de violencia sexual a 27 migrantes; dio seguimiento, atención y tratamiento antirretroviral a 731 pacientes migrantes registrados en el Sistema SALVAR. A través de las ventanillas de salud se llevaron a cabo acciones de prevención de enfermedades, consejería, detección oportuna y orientaciones sobre alternativas de aseguramiento médico en EUA.

Como parte del Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, la SS otorgó 453,648 consultas médicas dirigidas a la población migrante, mediante las cuales se realizaron acciones integrales de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Además se realizaron 15,810 talleres de Promoción de la salud y 206 ferias de la salud para la población migrante.

A través de las Ventanillas de Salud y de los Módulos de Atención Integral para la Salud del Migrante Repatriado, la SS brindó atención médica y psicológica, acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, detección oportuna, consejería sobre los servicios de salud en EUA y México, así como orientación para la afiliación al Seguro Popular.

La SS, a través de las Ventanillas de Salud, llevó a cabo servicios de consejería, detección oportuna y referencia a servicios de salud, promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades, así como orientación sobre alternativas de aseguramiento médico en EUA y difusión del Seguro Popular a las personas migrantes mexicanos radicados en ese país.

Estrategia 4.4 Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados.

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el INMUJERES formalizó las siguientes acciones:

- Con el objetivo de impulsar el reconocimiento de buenas prácticas laborales en materia de igualdad y no discriminación en los centros de trabajo públicos y

privados, el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, promocionaron y difundieron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Se distribuyeron 925 ejemplares del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar (edición 2015) a OSC que atienden a esta población. Esta publicación editada por el INMUJERES ofrece información de 19 programas o servicios, que otorgan nueve dependencias federales, a los que pueden acceder estas trabajadoras para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

Con el objetivo de promover el acceso de las personas migrantes a las bolsas de trabajo y su inserción en los mercados de trabajo, a través de los programas de Movilidad Laboral y atención a Repatriados, la STPS otorgó apoyo a 138,582 personas migrantes mediante su registro en el Servicio Nacional de Empleo.

A fin de garantizar el respeto de los derechos laborales y sociales de los connacionales que viajan temporalmente a Canadá bajo el esquema de migración laboral, la STPS realizó una reunión anual de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá con el objetivo de optimizar su funcionamiento en beneficio de los trabajadores mexicanos y quienes las emplean en Canadá.

A fin de estrechar la coordinación y cooperación entre México y otros países en materia de protección de los trabajadores migrantes, la STPS, en coordinación con la SRE y la Embajada de EUA en México, realizó acciones de atención y prevención de fraudes en la contratación de personas mexicanas que aspiraban laborar en EUA, al amparo de una visa H2. Estas acciones consistieron en evitar el cobro de cuotas para la contratación de mexicanos que buscaban laborar en Florida, por parte de reclutadores en Jalisco.

La STPS, en coordinación con la SRE, realizó acciones de inspección a agencias de colocación de personas trabajadoras mexicanas para laborar en el extranjero, ubicadas en Monterrey, Michoacán y Ciudad de México. Se encontró que ninguna de las agencias inspeccionadas estaba en funciones y no contaba con registro ante la STPS.

En seguimiento a la instrumentación de la Carta de Intención STPS-California, se inició el proyecto "El buen reclutador", mediante el cual el Gobierno de California entrevistó a trabajadores mexicanos que laboran en campos agrícolas de ese estado a fin de obtener un diagnóstico sobre el reclutamiento y el respeto de los derechos laborales por parte de los empleadores en EUA. A diciembre de 2016, se habían practicado casi 100 entrevistas

Estrategia 4.5 Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes

Con el objetivo de promover mecanismos de colaboración y coordinación para erradicar el trabajo infantil migrante, el INMUJERES participó en los meses de octubre y noviembre en la Mesa Interinstitucional para la dictaminación de empresas agrícolas para la obtención del "Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil". Se logró que 68 empresas obtuvieran dicho distintivo durante 2016.

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a las quejas en materia laboral, la STPS difundió el servicio de atención a personas migrantes a través de su página de internet y del sistema *Interactive Voice Response* (IVR, por sus siglas en inglés) del Centro de Contacto. Asimismo, con la finalidad de que el personal jurídico a cargo del servicio de procuración de justicia laboral brinde una mejor asesoría y orientación a las personas trabajadoras migrantes, se documentó a los servidores públicos de PROFEDET con la publicación, vía intranet, de la Compilación de Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos.

A fin de vigilar el cumplimiento de las normas y derechos laborales, así como erradicar el trabajo infantil en campos agrícolas, la STPS efectuó 227 visitas de inspección a nivel nacional en campos agrícolas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de denuncia de casos de NNA migrantes trabajando al margen de la ley, la STPS mediante la coordinación con las Comisiones Estatales para prevenir y erradicar el trabajo infantil (CITIS), realizó las siguientes acciones:

- Se realizaron 13 reuniones plenarios de los Grupos de Coordinación Estatal a efecto de fortalecer las acciones de atención de la población jornalera agrícola en las entidades federativas.
- Se impartió el "Foro-Taller: Planeación Estratégica Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" en coordinación con los gobiernos y CITIS de: Tlaxcala, Coahuila, Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Yucatán, Jalisco, Sonora, Campeche, Colima, Querétaro, Nuevo León, Baja California Sur y Quintana Roo; sensibilizado a 2,410 personas sobre la importancia de la denuncia del trabajo infantil.

- Se firmó un convenio de asistencia técnica con la Fundación Panamericana para el Desarrollo para ejecutar la segunda etapa de la campaña "Todos contra el Trabajo Infantil" del que se derivaron cuatro encuentros con jóvenes en Puebla, Campeche, Tabasco e Hidalgo, así como un concurso de fotografía en redes sociales para denunciar el trabajo infantil.

A fin de fortalecer los derechos laborales, prevenir y erradicar el trabajo infantil, la STPS distribuyó 24,695 ejemplares de la Carta de Derechos Humanos y Laborales para Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en las principales rutas migratorias y diversos eventos. Esta distribución le permitió a la población vulnerable conocer sus derechos, obligaciones y los ordenamientos jurídicos que los protegen.

Con el objetivo de fortalecer las acciones de protección consular para la supervisión y defensa de los derechos laborales de connacionales en el exterior, la SRE llevó a cabo la edición anual de la Semana de Derechos Laborales dirigida a los mexicanos que radican en los EUA.

Como parte de la segunda fase del proyecto "Explotación laboral de mujeres migrantes domésticas y agrícolas en la frontera sur" la SEGOB, en coordinación con la STPS, el INMUJERES, la Universidad de California y el Banco Mundial, avanzó en la definición y formulación del contenido de los cuestionarios que permitirán profundizar en los contextos laborales de las mujeres migrantes e identificar áreas de oportunidad en la mejora de la política migratoria para este grupo de población.

Estrategia 4.6 Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria

CIJ otorgó atención integral y tratamiento psicológico y psiquiátrico a 846 personas migrantes usuarias de drogas, de los cuales hubo 297 personas migrantes internacionales. Asimismo, se realizaron 53 acciones preventivas dirigidas a 666 personas migrantes a fin de prevenir el uso problemático de alcohol y el consumo de drogas ilícitas, estas acciones preventivas se apoyaron con la distribución de 700 ejemplares impresos.

La COMAR firmó un convenio marco de concertación con la Universidad Iberoamericana para generar proyectos y programas en beneficio de la población refugiada y receptora de protección complementaria. Asimismo, se firmó un convenio marco de concertación de acciones con la Universidad Anáhuac Sur con el objetivo de desarrollar proyectos y programas en materia de refugio y protección complementaria.

La COMAR renovó el convenio de concertación de acciones con la fundación Pro Niños de la Calle I.A.P. que tiene por objeto que adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugio, refugiados o que reciben protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta la fundación.

La SEGOB y la SEDESOL suscribieron un convenio marco de coordinación, mediante el cual desarrollarán acciones encaminadas a incorporar a personas refugiadas y que reciben protección complementaria a los programas de desarrollo social, propiciando con ello reducir las condiciones de desigualdad y facilitar su integración a la sociedad mexicana.

La SEGOB y el ACNUR suscribieron el “Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Gobernación y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para el fortalecimiento institucional de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados” a fin de mejorar, ampliar y fortalecer de manera temporal la capacidad institucional de la COMAR.

La SRE realizó una Reunión de Vinculación con OSC, gobiernos estatales, procuradores del DIF y el DIF nacional a fin de identificar los principales retos que enfrentan las familias transnacionales actualmente y generar redes para su atención integral. En la agenda se incorporaron temas como identidad binacional; elecciones en EUA; violencia

basada en género; trata de personas migrantes, entre otros.

En el marco de la Segunda Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de NNA, la SRE capacitó a los titulares de las Procuradurías de todas las Entidades Federativas con el objetivo de articular las acciones de orientación y representación a partir del nuevo esquema de procuradurías creado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La SRE impulsó la adopción de un modelo binacional de estudio socio-familiar desarrollado junto con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Texas a fin de facilitar la reunificación de familias transnacionales con menores que están en custodia de una autoridad de bienestar familiar. Se está revisando el proyecto a fin de ser distribuido en las Procuradurías estatales de Protección de NNA.

A fin de brindar seguridad, orientación y apoyo a los mexicanos repatriados, en el marco del PRIM, la SRE entrevistó a 14,811 connacionales a través del consulado de México en el Paso Texas. Específicamente, se atendieron 568 casos de recuperación de pertenencias, 597 solicitudes de atención médica y se proveyó ropa o calzado a 6,602 participantes, entre otros.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Índice de integración de la población inmigrante en México ^{1/} (Bienal)	4.20 (2014)	NA	4.10	3.60	3.54	5.10
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS) ^{2/} (Anual)	15.70% (2013)	15.70%	12.79%	19.51%	17.04%	19.20%

Nota:

NA: No Aplica

^{1/} El valor de la línea base de 2014 cambió a 4.1, debido a que el Sustainable Governance Indicators (SGI) reajustó el cálculo de dos de las variables que componen dicho indicador.

^{2/} Información preliminar, cifras acumuladas al tercer trimestre de 2016. La información definitiva estará disponible en marzo de 2017.

Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos

El acceso a la justicia y la seguridad son derechos fundamentales que el Estado mexicano tiene la obligación de proteger para garantizar la convivencia pacífica de quienes residen, ingresan o transitan por su territorio. Las personas migrantes que ingresan a territorio nacional en condición migratoria irregular están expuestas a prácticas de corrupción y actos delictivos por parte de autoridades y organizaciones criminales. En este sentido, el Gobierno de México implementó acciones en materia de prevención, persecución y sanción de los delitos contra las personas migrantes, sus familiares, y las personas e instituciones defensoras de sus derechos, así como a fortalecer el acceso y procuración de justicia.

Destacan las acciones dirigidas a prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra las personas migrantes, los mecanismos y procesos de investigación y sanción; así como las acciones para aumentar la confianza en las instituciones y profesionalizar a los servidores públicos que atienden el tema migratorio.

Se subraya el fortalecimiento del marco normativo para asistir y proteger a las víctimas, así como las diversas acciones que promueven la protección efectiva a las personas migrantes mediante el acompañamiento, asesoría jurídica, atención médica, entre otros aspectos. Lo anterior, contribuye a fortalecer la coordinación y colaboración entre los actores involucrados y promueve el acceso a mecanismos para proteger los derechos de este grupo de población y garantizar su acceso efectivo a la justicia.

Logros

A fin de garantizar la protección integral de los derechos de NNA migrantes no acompañados que se encuentran en territorio nacional, el 4 de julio, se presentó el “Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados”. Dicho protocolo, establece la aplicación de entrevistas que permiten identificar factores de riesgo vinculados al reconocimiento de la condición de refugiado, con el objetivo de canalizar de manera oportuna a los NNA no acompañados a la COMAR.

La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación de la PGR desarrolló el “Protocolo de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes

en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional”. De igual forma, emitió los Lineamientos para la operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación a fin de contar con los instrumentos normativos idóneos para fortalecer el acceso a la justicia de las personas migrantes.

La PGR consolidó la implementación del Sistema de Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem para la gestión de información a nivel nacional, búsqueda expedita e identificación de personas desaparecidas, aplicable a personas migrantes. La Unidad de Investigación de Delitos para personas Migrantes, con base en un cuestionario, recaba la información correspondiente a las víctimas indirectas, obteniéndose mayores datos para la búsqueda, localización e identificación de personas migrantes desaparecidas y personas halladas sin vida y sin identificar.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos

La CNS, en coordinación con la PGR, impartió cursos sobre desaparición forzada de personas; derechos humanos; combate a la trata de personas; entre otros. Adicionalmente, en coordinación con el CICR, impartió el curso Formación de instructores en derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial. Estos cursos contaron con la participación de 445 elementos de la Policía Federal. Adicionalmente, la PF impartió capacitación en materia de derechos humanos en diversas actividades a 4,226 de sus elementos.

La CNS, en coordinación con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EUA, implementó 4,914 operativos en cuatro corredores fronterizos (Sonora/Arizona; Chihuahua/Nuevo México y Oeste de Texas; Coahuila/Nuevo León/Tamaulipas/Sur de Texas; y Baja California/California). Se logró la detención de 107 personas por la presunta comisión de algún delito; el rescate de 32 personas migrantes; la detección de cinco túneles, entre otros.

En el marco de cooperación internacional con el GANSEG México-Guatemala, la PF realizó 1,838 operativos en coordinación con los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. Se logró la detención de 595 personas por la presunta comisión de algún delito; el rescate de 303 personas migrantes; la

detención de 50 presuntos traficantes de personas, entre otros.

Con el objetivo de proteger y defender los derechos humanos de las personas migrantes y realizar acciones de prevención y atención de accidentes, los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes^{17/} conformados por 154 servidores públicos, orientaron a 203,939 nacionales y extranjeros, se localizaron a 33 personas migrantes reportadas como extraviadas, se ofreció asistencia social a 145,282 y se brindó asesoría legal a 98. Asimismo, se rescataron 4,990 personas migrantes y se brindaron primeros auxilios a 231 que presentaban alguna lesión.

Con el fin de reforzar la inteligencia migratoria y la detección de documentos migratorios apócrifos, la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) impartió el curso de “Entrevista” a 15 servidores públicos vinculados a las actividades de migración. El curso se realizó del 7 al 11 de marzo en las instalaciones del INM.

En el marco del Programa Anual de Capacitación del INM, se impartieron 21 cursos en materia de detección de documentación falsa y reconocimiento de documentos fraudulentos, mediante los cuales se capacitó a 445 Agentes Federales de Migración; 15 cursos en materia de trata de personas, a fin de reforzar y actualizar los conocimientos de 287 servidores públicos que brindan atención a personas migrantes y 4 cursos de capacitación en materia de atención a víctimas de delitos. Con esta acción se logró reforzar y actualizar los conocimientos de 44 servidores públicos del Instituto que otorgan servicio a personas migrantes.

El INM impartió 35 cursos de capacitación en materia de inteligencia migratoria y detección de documentos falsos a 709 funcionarios públicos con el propósito de reforzar y actualizar conocimientos del personal que otorga servicio público en control y verificación migratoria. De igual forma, el 29 de septiembre, la PGR impartió la capacitación “Denuncia y atención de delitos contra personas migrantes”, dirigido a enlaces de las 32 entidades federativas del Programa Paisano a efecto de dar a conocer facultades específicas de la PGR y coordinar esfuerzos interinstitucionales.

En el marco del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A fin de concientizar y sensibilizar a la población en materia de trata de personas en sus diferentes modalidades, se llevó a cabo una Feria Informativa en la que participaron todas las dependencias que integran la CI, así como, diversas OCS. Se realizaron actividades lúdicas y se distribuyó material referenciado a la prevención. Se contó con un aforo de 3,500 personas.
- Se suscribió un Convenio entre la SEGOB, la OIM y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en materia de capacitación y estadísticas sobre el procesamiento, sanción y ejecución de penas en los delitos de trata de personas y mejora de los sistemas de protección a las víctimas.
- La SDH llevó a cabo seis simposios cuyo objetivo fue sensibilizar y difundir la problemática que hay en México sobre la trata de personas y promover el ejercicio de la denuncia. Se llevaron a cabo en Guerrero, Baja California Sur, Sonora, Puebla, Coahuila e Hidalgo. Se contó con un aforo total de 1,544 asistentes.

Estrategia 5.2 Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos

La Policía Federal viajó a la Ciudad de Tucson, Arizona con el propósito de conocer el proceso de localización e identificación de restos humanos de personas migrantes fallecidas en la zona desértica, realizando las siguientes acciones:

- Se visitó el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) para conocer las capacidades de respuesta en la búsqueda y localización de migrantes; se llevó a cabo una reunión con personal de la Patrulla Fronteriza de EUA quienes dieron a conocer los protocolos de trabajo en apoyo a las personas migrantes, así como, las acciones necesarias a realizar para la identificación de cuerpos sin vida y se asistió a una reunión con organizaciones de la Sociedad Civil (Humane Borders y Migrant Status) que apoyan y rescatan a personas migrantes que intentan cruzar la frontera.

En el marco del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se otorgó apoyo a 34 personas defensoras de derechos humanos que dirigen albergues para migrantes. Lo anterior, mediante medidas urgentes de protección y preventivas, previstas en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La CEAV suscribió un convenio de coordinación con el Ayuntamiento de Tepic Nayarit, con el objetivo de poner

^{17/} Los 22 Grupos Beta tienen presencia en nueve estados del país: Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

en operación un refugio seguro para 70 personas migrantes y así brindarles hospedaje, alimentación, asesoría, atención médica y psicológica.

La PGR dentro de su campaña permanente de difusión en materia de cultura de denuncia y de prevención del delito encabezada por su Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, elaboró dos carteles y dos infografías con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y de denuncia de los delitos de tráfico de personas indocumentadas.

A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 888 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 692 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad. Asimismo, el INM atendió 119 alertas AMBER de tipo migratorias, así como 231 alertas Alba-Keneth por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.

En el marco de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, a través del Grupo de Trabajo "Protección", el INM, en colaboración con la OIM, diseñó el proyecto "Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México", dirigido a funcionarios del INM.

A fin de brindar medidas de atención integral a personas víctimas de delito, la CEAV, en coordinación con la delegación del INM visitaron las estaciones migratorias del Estado de Coahuila. En la visita se ofreció atención médica y orientación jurídica a 54 mujeres y niñas migrantes, víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro.

La Delegación de la CEAV en Chihuahua, ofreció información en temas de derechos humanos a 79 personas. Asimismo, realizó lectura de derechos a 28 personas migrantes alojadas en estaciones migratorias durante su entrevista con Policía Federal Ministerial y explicó las medidas de atención que ofrece la Delegación.

Con la finalidad de difundir los derechos y riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, a través de los Grupos de Protección al Migrante, se entregaron 179,457 guías y 176,832 polípticos que resaltan los riesgos en puntos estratégicos de paso de migrantes de nueve estados de la República Mexicana. Asimismo, se difundieron 13,600 carteles sobre las acciones que realizan los Grupos Beta y se suscribió un Convenio Marco de Coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que se comisione a personal estatal a las actividades que realizan los Grupos Beta.

La SRE llevó a cabo la difusión de la campaña "El tráfico ilícito de Migrantes: Negocio Mortal" diseñada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la cual se participó con una nota de blog y tweets respecto al tema.

Estrategia 5.3 Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos

La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes puso en marcha el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, acudiendo a El Salvador y Honduras a recabar diversas denuncias; por medio de este Mecanismo se han abierto 26 carpetas de investigación.

La PGR, en coordinación con la UNODC, está implementando el Proyecto Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes a fin de capacitar agentes del Ministerio Público y Policías en materia de tráfico ilícito de personas migrantes. Lo anterior permitirá aumentar la cantidad y calidad de las investigaciones que lleven a la prevención del delito y al desmantelamiento efectivo de redes de traficantes.

La PGR fortaleció la agenda para combatir el tráfico de NNA migrantes no acompañados creando alianzas con autoridades internacionales, específicamente con los EUA, El Salvador, Guatemala y Honduras, mediante su incorporación al Plan de Trabajo para la procuración de justicia y el intercambio de información para combatir los delitos cometidos contra las NNA migrantes no acompañados.

La PGR capacitó al 52.2% del personal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos en materia de criterios diferenciados para la atención a víctimas de delito y evitar su re victimización. Asimismo, realizó 17 cursos en materia de derechos humanos de las víctimas, atención victimológica y victimoasistencia, encaminados a sensibilizar a 128 servidores públicos que tienen constante trato con víctimas de delito.

La CEAV, en coordinación con los gobiernos de los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, impartió nueve pláticas sobre el delito de trata de personas, sus tipos de explotación, los derechos de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. A través de dichas pláticas se capacitó a 132 servidores públicos y 217 miembros de las OCS.

La SRE, a través de la Red Consular de México en EUA y del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) brindó

asistencia y protección consular. Durante 2016, 3,425 connacionales recibieron asesoría y/o representación legal al amparo del PALE. Asimismo, se llevaron a cabo 8,458 eventos de protección preventiva en los que se atendió a una población total de 676,529 personas mexicanas.

La SRE, mediante el Programa de Asistencia Jurídica a casos de pena capital en EUA, estudió 207 casos, de los cuales 41 no calificaron por reclasificación de los cargos o doble ciudadanía, en 37 se logró evitar la sentencia de pena de muerte, 70 tienen la posibilidad de recibir una sentencia capital y 59 están sentenciados a la misma.

Se realizaron dos jornadas para difundir el material elaborado por la CEAV y la SRE sobre los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. Lo anterior permitió, dar a conocer a las personas en situación de vulnerabilidad sus derechos, así como las acciones y funciones que en la materia llevan a cabo dichas instituciones.

A fin de coordinar acciones para brindar acompañamiento a las personas migrantes víctimas de delito durante su denuncia, la CEAV instaló mesas de trabajo con las Delegaciones del INM y de la PGR del Estado de Coahuila. Asimismo, la Delegación de la CEAV en Coahuila brindó acompañamiento a 210 personas migrantes víctimas, durante la denuncia de hechos ante el Ministerio Público.

En el marco de la Estrategia de capacitación en materia de la Ley General de Víctimas y del Modelo Integral de Atención a Víctimas, el Comité de Trata y Tráfico de Personas capacitó a 30 elementos de la policía municipal de Cd. Juárez, Chihuahua con el fin de brindarles herramientas para la atención a víctimas de posible trata de personas.

Estrategia 5.4 Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria

La PGR inició 63 carpetas de investigación y averiguaciones previas por denuncias iniciadas en contra de servidores públicos por la comisión de delitos contra personas migrantes en los Estados de Chihuahua, San Luis, Tabasco y Estado de México; lo que permite identificar áreas de oportunidad, intensificar la capacitación y combatir la práctica inadecuada del servicio público.

La PGR, a través del Centro de Atención Ciudadana (CEDAC), brindó atención de primer contacto a 24 personas relacionadas con temas migratorios, 11 fueron atendidos en las instalaciones del CEDAC por personal de

la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, y, el resto fue atendido en las instalaciones de la Unidad de investigación, una vez instalado dicho sistema.

La PGR y las Delegaciones del INM realizaron 248 reuniones periódicas en 29 Entidades Federativas a fin de establecer estrategias conjuntas respecto a los delitos relacionados con personas migrantes, generar criterios uniformes en materia de puestas a disposición y concertar acciones en materia de difusión, prevención, detección y asistencia a víctimas del delito, entre otros aspectos.

La PGR unificó los criterios para el intercambio de información relacionada con los delitos por y en contra de personas migrantes con el propósito de estar en posibilidad de sistematizar la información para generar análisis de contexto y perspectivas integrales del fenómeno delictivo que afecta a las personas migrantes, a efecto de diseñar líneas de investigación y estrategias de prevención.

En el marco de la Estrategia de Prevención de Desviaciones de la Norma, se realizaron evaluaciones a 2,045 servidores públicos del INM (1,108 de nuevo ingreso, 681 para permanencia, 139 por promoción y 117 por apoyo interinstitucional) correspondientes a oficinas centrales (1,248), delegaciones federales (680) y personal de apoyo (117). Aprobaron 1,117 servidores públicos, lo que representa 54.6% de las personas evaluadas.

A fin de mejorar la asistencia y protección de las víctimas de delitos, la CEAV realizó 25 reuniones con servidores públicos que permitieron generar acciones coordinadas a favor de 391 casos de personas migrantes; a quienes se les da seguimiento a través de 28 expedientes que dan cuenta de los delitos o violaciones a derechos humanos cometidos en su contra.

La SFP, a través del OIC, realizó 14 auditorías al INM, 10 a Delegaciones Federales^{18/} a fin de verificar las actividades de trámites migratorios, control y verificación migratoria y, aseguramiento, ingreso, estancia, salida y retorno asistido de extranjeros en estaciones y estancias migratorias; cuatro a unidades administrativas del sector central del INM en los rubros de viáticos, adquisiciones y de desempeño.

La PGR, con el propósito de diseñar estrategias de prevención del delito cometidos por o en contra de las personas migrantes en México, elaboró una base de datos y diversos reportes mensuales de monitoreo para observar el flujo y la ubicación geográfica de dichos

^{18/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas

delitos cometidos en el territorio nacional. Asimismo, inició la integración de una base de datos sobre las investigaciones iniciadas por denuncias de personas que

se encuentren en tránsito migratorio durante el Programa Paisano.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD) (Anual)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) ^{1/} (Anual)	5.30% (2013)	5.30%	7.17%	2.40%	ND	6.80%

NA: No aplica

ND: La información aún no se encuentra disponible.

^{1/} La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1	Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración			
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF)			
Fuente de información o medio de verificación	http://www.politicamigratoria.gob.mx/			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.politicamigratoria.gob.mx/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
ND				
ND	ND	ND	ND	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
ALEF=($\sum \text{PIILij} / \sum \text{PIPIIij}$)*100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2016		
PIILij: Precepto i incluido en la legislación de la Entidad Federativa j i: 1,2,...7 preceptos básicos de la Ley de Migración j: 1,2,...32. Entidades Federativas		ND		
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2016		
PIPIIij: Precepto i por incluir en la legislación de la Entidad Federativa j i: 1,2,...7 preceptos básicos de la Ley de Migración j: 1,2,...32. Entidades Federativas		ND		

ND. No Disponible

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

Logros 2016

Objetivo 1	Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración			
Nombre del indicador	Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM)			
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta México, las Américas y el Mundo. CIDE, 2012.2013			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.lasamericasyelmundo.cide.edu/?p=3551			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012				
61.1	56.3%	NA	ND	73.2%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PPPM= (PMOP/PME)*100			Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2016		
PMOP=Personas mexicanas que tienen una opinión positiva (buena o muy buena) de las personas extranjeras que viven en México		ND		
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2016		
PME=Personas mexicanas encuestadas		ND		

Nota:

ND. No Disponible

NA. No aplica

El año de la línea base difiere de lo publicado en el DOF, ya que en 2012 se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La información correspondiente a 2016, estará disponible a finales de 2017.

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo 2	Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local			
Nombre del indicador	Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE)			
Fuente de información o medio de verificación	Microdatos disponibles derivados de los Censos de Población y Vivienda o de encuestas especializadas o no en hogares realizados por el INEGI			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016 ^{p/}	Meta 2018
2013				
0.52%	0.48%	0.48%	0.44%	0.84%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PPE = (PE/PN)*100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
PE=Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana	537,286			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
PN=Población nacional	122,433,211			

Nota:

ND: No disponible.

p/ Información preliminar con datos hasta el tercer trimestre de 2016. La información definitiva correspondiente al año 2016, estará disponible en marzo de 2017.

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

Logros 2016

Objetivo 2	Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF)			
Fuente de información o medio de verificación	INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios 2012.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&s=est			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012				
4.30%	ND	NA	ND	7.00%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PPTENIF = (PTENIF/PTEN)*100			Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
PTENIF=Personas que cuentan con un micronegocio en México, que anteriormente trabajaban en el extranjero y que accedieron a financiamiento.	ND			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
PTEN=Personas que cuentan con un micronegocio en México y que anteriormente trabajaban en el extranjero.	ND			

Nota:

ND: No disponible.

El año de la línea base difiere de lo publicado en el DOF, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014, 2015 y 2016

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

Logros 2016

Objetivo 2	Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local			
Nombre del indicador	Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP)			
Fuente de información o medio de verificación	UPM; CONAPO; STPS; SRE, COLEF, CONAPRED. <i>Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México</i> (EMIF NORTE). Procedentes de Estados Unidos vía terrestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.colef.net/emif/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013				
2.80%	0.90%	0.10%	ND	4.03%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PMRIP = (RIP / TPE) * 100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
RIP=Personas migrantes que destinan remesas hacia la inversión productiva	ND			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
TPE=Total de personas encuestadas (procedentes de Estados Unidos)	ND			

Nota:

ND: No disponible.

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE) 2015 reportó pocos casos de migrantes mexicanos que destinan remesas hacia la inversión productiva, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Para el periodo enero-septiembre de 2016 la EMIF NORTE no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo 3	Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana			
Nombre del indicador	Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT)			
Fuente de información o medio de verificación	El INM, a través de las Direcciones General de Regulación y Archivo Migratorio y, Tecnologías de la Información y Comunicaciones.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013				
64.08%	70.51%	75.78%	73.84%	73.90%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PTRMT = (TRP/TR) * 100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2016		
TRP=Trámites resueltos dentro del plazo		311,453		
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2016		
TR=Total de trámites resueltos		421,784		

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo 3	Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana			
Nombre del indicador	Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF)			
Fuente de información o medio de verificación	Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	NA			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016 ^{p/}	Meta 2018
2013				
66.0%	66.78%	69.48%	69.93%	78.1%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PEEMF = (EEMF/EEV)*100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
EEMF=Entradas de extranjeros que requieren visa y utilizaron alguna medida de facilitación	537,484			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
EEV=Entradas de extranjeros que requieren visa	768,583			

Nota:

p/ Información preliminar de 2016. La información definitiva estará disponible en mayo de 2017.

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo 4	Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares			
Nombre del indicador	Índice de integración de la población inmigrante en México (II)			
Fuente de información o medio de verificación	Informe bienal del Sustainable Governance Indicators (SGI) desarrollado por la Fundación Bertelsmann Stiftung			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.sgi-network.org/2014/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2014				
4.20	4.10	3.60	3.54	5.10
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
II= ((C1+((C2+C3+C4+C5)/4))/2)			Índice	Bienal
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
C1= Política de integración: ¿Qué tan eficaces son las políticas de su país en apoyo a la integración de los inmigrantes en la sociedad?	3.0			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
C2= Porcentaje de la población nacida en el extranjero, de 15 años o más, con educación secundaria superior	1.0			
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2016			
C3= Porcentaje de la población nacida en el extranjero, de 15 años o más, con educación terciaria	1.0			
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2016			
C4= Tasa de desempleo de la población nacida en el extranjero de 15+ años	8.4			
Nombre de la variable 5	Valor observado de la variable 5 en 2016			
C5= Proporción de nacidos en el extranjero a la tasa de empleo para la población nativa 15-64 años.	5.9			

Nota:

El valor de la línea base de 2014 cambió a 4.1, debido a que el Sustainable Governance Indicators (SGI) reajustó el cálculo de dos de las variables que componen dicho indicador. En 2015 se realizó un informe extraordinario, derivado de lo cual se cuenta con información para dicho año.

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo 4	Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares			
Nombre del indicador	Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS)			
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/enoe/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013				
15.70%	12.79%	19.51%	17.04%	19.20%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PPMROAS = (PMROAS/TPMRO)*100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
PMROAS=Personas migrantes de retorno ocupadas que cuenta con acceso a servicios de salud	5,238			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
TPMRO=Total de personas migrantes de retorno ocupadas	30,741			

Nota:

Información preliminar, cifras acumuladas al tercer trimestre de 2016. La información definitiva estará disponible en marzo de 2017.

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo 5	Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos			
Nombre del indicador	Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD)			
Fuente de información o medio de verificación	http://www.politicamigratoria.gob.mx/			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.politicamigratoria.gob.mx/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
ND				
ND	ND	ND	ND	ND
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PSDVD = (SDPM / APPM)*100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2016		
SDPM=Sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante.		ND		
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2016		
APPM=Averiguaciones previas consignadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante.		ND		

Nota:

ND. No Disponible

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN

L o g r o s 2 0 1 6

Objetivo	Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos			
Nombre del indicador	Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta)			
Fuente de información o medio de verificación	UPM; CONAPO; STPS; SRE, COLEF, CONAPRED. <i>Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México</i> (EMIF SUR). Devueltos por autoridades migratorias mexicanas y norteamericanas a Guatemala, Honduras y El Salvador.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.colef.net/emif/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013				
5.30%	7.17%	2.40%	ND	6.80%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
BETA = (MCDB / MCD) * 100			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
MCDB=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses y que recibieron asistencia por los Grupos Beta	ND			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016			
MCD=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses.	ND			

Nota:

ND: No disponible

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) 2015 reportó pocos casos de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Para el periodo enero-septiembre de 2016 la EMIF SUR no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

GLOSARIO

Alerta AMBER. Es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional. Es independiente de la denuncia o proceso penal que inicien las autoridades competentes. <http://www.alertaamber.gob.mx/Alerta/PreguntasFrecuentes>

Alerta Alba- Kenneth. El Sistema de Alerta ALBA- KENETH es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas de la República de Guatemala, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo. (Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Artículo 4)

Club Espejo. Es un grupo formado por mujeres y hombres beneficiarios del Programa 3x1 para Migrantes en México, vinculados con el club de Migrantes radicados en el extranjero, los cuales apoyan al menos un proyecto en favor de sus comunidades de origen. El Club Espejo se encarga de las tareas de Contraloría Social tales como el seguimiento al proyecto a través de vigilar su ejecución y el cumplimiento de las metas; así como la aplicación de los recursos asignados al mismo.

Control migratorio. Conjunto de funciones gubernamentales relativas a regular el ingreso, estancia y salida de extranjeros dentro de los límites de un Estado, en ejercicio de su soberanía.

Criterios diferenciados. Reconocimiento de diversas categorías y características de la población migrante como sexo, edad, nacionalidad, discapacidad, capacidades, instrucción, ingreso, estado de salud, etnia, orientación sexual, entre otras.

Cultura de la legalidad. La cultura de la legalidad es la disposición generalizada para cumplir la ley, porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluso una o uno mismo; está estrechamente vinculada con la legitimidad política; cuando las y los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de derecho. http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CiudadaniaParticipacionDemocratica/MEPD-2010/MEPD-materiales/herramientas/glosarios/GLOSARIO_TERMINOS.pdf

Derechos Humanos. Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Emigración. Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Estación Migratoria. Instalación física que establece el INM para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.

Estancia. La instalación física donde se aloja temporalmente a las personas migrantes, independientemente de que estén o no sujetas a un procedimiento migratorio, pero que por su situación de vulnerabilidad o por su condición migratoria están bajo resguardo del Estado mexicano ya sea a través del INM, del SNDIF o de otra institución gubernamental federal o local con atribuciones para ello, o bien, que están bajo custodia de una organización civil debidamente acreditada.

Gestión migratoria. Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de las personas refugiadas y otras personas que requieren protección. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Grupos en situación de vulnerabilidad. Personas menores de edad (en particular, las que viajan sin la compañía de adultos a su cargo), en condición de discapacidad o enfermedad, indígenas, mujeres, personas con orientación sexual diferente, adultos mayores y víctimas de delitos.

Grupos Beta. Grupos de Protección a Migrantes adscritos al INM, cuya función es proteger la integridad y seguridad, defender los derechos y brindar asistencia a las personas migrantes.

Inmigración. Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Inmigrante. Persona que entra en un país diferente del de origen, con el propósito de establecerse temporal o permanentemente.

Integración. Proceso por el cual las personas migrantes, tanto individualmente como en grupo, pueden beneficiarse del ejercicio de derechos económicos, sociales y cívicos en condiciones de equidad, sin discriminación y en un ambiente favorable a la diversidad étnica y cultural. Es un proceso de ajuste mutuo y continuo que requiere la participación de las personas inmigrantes y de la población nativa, e implica una adaptación por parte de las personas inmigrantes, quienes tienen derechos y responsabilidades en relación con su nuevo país de residencia. También implica a la sociedad receptora, que debe crear oportunidades para la plena participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes.

Interculturalidad. Interacción equitativa de diversas culturas y tradiciones y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Menores no acompañados. Personas que no tienen la mayoría de edad y que viajan sin estar acompañadas por un progenitor, un tutor o cualquier otro adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellas.

Migración. Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de las personas refugiadas, personas desplazadas, personas desarraigadas, personas migrantes por motivos económicos. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Migrante. Persona que se desplaza de un país a otro con el propósito de cambiar su residencia, temporal o permanentemente.

Niña, niño o adolescente migrante no acompañado. Todo migrante nacional o extranjero niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Nacionalidad. Pertenencia de una persona o entidad a un Estado nacional, que lo vincula con el sistema jurídico y lo dota de derechos y obligaciones concretas. Generalmente se adquiere por nacimiento, por ascendencia o por procesos jurídicos o administrativos. Algunos sistemas jurídicos prevén la posibilidad de una nacionalidad múltiple.

País de tránsito. País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Pasajeros en tránsito. Personas que llegan en tránsito a un Estado hacia otro (tercer) país de destino y que, durante todo el tiempo (hasta un máximo de 24 horas a partir del momento de su llegada) en el que permanecen en ese Estado, están a bordo del vehículo en el cual llegaron o en una área de seguridad en un puerto o aeropuerto o bajo custodia de la policía. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Protección complementaria. Protección que se otorga a solicitantes de refugio a quienes no se reconoce tal condición, consistente en no devolverlo a otro país donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Refugio. Protección que concede un Estado a una persona a causa de fundados temores de ser perseguido o amenazado en su país de origen o residencia. El refugio está regulado en México en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, conforme a los instrumentos internacionales ratificados por el país, y se concede a las personas extranjeras que ya se encuentran en territorio nacional. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Remesa. Suma de dinero enviada por una persona migrante a su familia en su país de origen.

Repatriación. Medida administrativa dictada por la autoridad migratoria mediante la cual se devuelve a una persona extranjera a su país de origen.

Retorno asistido. Procedimiento por el que el INM de Migración hace abandonar el territorio nacional a un extranjero, remitiéndolo a su país de origen o de residencia habitual.

Residencia. Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Reunificación familiar. Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Salud reproductiva. Estado general de bienestar físico, mental y social. Es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo.

Seguridad fronteriza. Para efectos de este programa se entenderá como la acción que realiza el Estado para mantener el orden dentro de sus fronteras a fin de ofrecer protección a la sociedad de posibles amenazas externas, tales como enfermedades, delincuencia organizada, tráfico de drogas, armas y personas, trata de personas, desastres naturales, persecución política, desempleo, pobreza, terrorismo, etc., que conllevan a la movilidad humana. En aras de garantizar tal protección se hace implícita la coordinación interinstitucional, sistemática y permanente, tanto en el plano interno como en el ámbito internacional, principalmente de manera bilateral, a efecto de agilizar y supervisar el tránsito de bienes, capitales y personas.

Seguridad humana. El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres del temor y la miseria. Todas las personas, en particular las más vulnerables, deben tener iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente todo su potencial humano. Se concentra en la seguridad de las personas; promueve políticas públicas integrales y exhaustivas para disminuir los riesgos a la seguridad de las personas; contempla respuestas adaptadas a los requerimientos del contexto, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades y capacidades reales de los gobiernos y de las personas e insta a diseñar políticas dirigidas a la prevención y a la protección ante amenazas específicas.

Servicio Profesional de Carrera Migratoria. Mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del INM. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Situación migratoria. Hipótesis en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero tiene situación migratoria regular cuando ha cumplido dichas disposiciones y que tiene situación migratoria irregular cuando haya incumplido con las mismas. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Trata de personas. Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Visa. Autorización que se otorga en una oficina consular que evidencia la acreditación de los requisitos para obtener una condición de estancia en el país y que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento. La visa también se puede otorgar a través de medios y registros electrónicos pudiéndose denominar visa electrónica o virtual. La visa autoriza al extranjero para presentarse a un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado su estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Visas H2A. Visas que permiten a trabajadores no profesionales o sin título académico desempeñar un empleo temporal en el sector agrícola en EUA.

Visas H2B. Visas que permiten a trabajadores no profesionales o sin título académico desempeñar un empleo temporal en el sector de servicios en EUA.

Xenofobia. Odio, repugnancia u hostilidad hacia las personas extranjeras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABTC	Por sus siglas en inglés, APEC Business Travel Card (Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC)
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
APEC	Por sus siglas en inglés, Asian- Pacific Economic Cooperation (Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico)
BBVA Bancomer	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Bancomer
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CDI	Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAC	Centro de Atención Ciudadana
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
CIAM	Centro de Información y Asistencia a Mexicanos
CIJ	Centros de Integración Juvenil, A.C.
CITIS	Comisiones Estatales para prevenir y erradicar el trabajo infantil
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFREC	Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil
CONAPO	Consejo Nacional de Población

CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CURP	Clave Única de Registro de Población
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur
EUA	Estados Unidos de América
EL COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
EMIF Norte	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF Sur	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
GANSEG	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad México-Guatemala
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IVR	Por sus siglas en inglés Interactive Voice Response
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes

MAEX	Módulos de Atención de Mexicanos en el Exterior
MML	Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá
NAPHSIS	Por sus siglas en inglés, The National Association for Public Health Statistics and Information Systems (Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América)
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PALE	Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América
PEM	Programa Especial de Migración 2014-2018
PF	Policía Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PIMSA	Programa de Investigación en Migración y Salud
PLM	Programa Laboral Migratorio
PRIM	Procedimiento de Repatriación al Interior de México
PRH	programa de Repatriación Humana
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PSO	Procedimientos Sistemáticos de Operación
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá
RapidFTR	Por sus siglas en inglés, Rapid Family Tracing and Reunification

RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RIEM	Red de Información y Estadística Migratoria
Sistema SALVAR	Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de ARV
SDH	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SETRAM	Sistema Electrónico de Trámites Migratorios
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGI	Por sus siglas en inglés Sustainable Governance Indicators
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TVR	Tarjeta de Visitante Regional
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Por sus siglas en inglés, United Nations International Children's Emergency Found (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPM	Unidad de Política Migratoria
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

